SAN LUIS, 29 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE N° 15592/2026 mediante el cual se solicita protocolizar la actividad de intercambio enmarcada en el Programa Adultos Mayores denominada: Puente Digital; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Adultos Mayores es coordinado por la Facultad de Psicología y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la actividad consiste en un intercambio institucional y comunitario entre el Programa y la Asociación Civil Educacional para la Educación Sustentable (ACEES) presidida por Irene BENEGAS.

Que dicho espacio será dictado por el Prof. Adriano SCALET junto a estudiantes de la Escuela Polo Godoy Rojo, destinado a las personas mayores participantes del PAM.

Que la propuesta se encuadra en los objetivos de extensión de ambas Facultades, promoviendo el aprendizaje continuo y la inclusión digital.

Que se dictaran siete encuentros de dos horas semanales cada uno, a partir del día 28 de septiembre y hasta el día 9 de noviembre de 2026.

Que uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el período 2015–2030 es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Que fortalecer la vinculación con la trama social, productiva e institucional forma parte del objetivo 2 del Área Estratégica, Investigación, Vinculación y Extensión del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional de San Luis (OCS N.° 58/2018)

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Protocolizar la actividad de intercambio enmarcada en el Programa de Adultos Mayores denominada: Puente Digital; que se llevar a cabo desde el 28 de septiembre al 9 de

noviembre del corriente año, dictado por el Prof. Adriano SCALET (DU N° 35.106.100)

ARTÍCULO 2º- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FRL

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ- Secretaria de Extensión, Lic. Dana Amalia BARIMBOIM.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/09/2026 11:40:03
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/10/2026 10:20:10
Razon: Autorizado por Dana Amalia Barimboim

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 08:19:38
Razon: Autorizado por Gladys Esther Leoz